



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 841 - 18
EXPEDIENTE Nº 6709/18
Salta, 20 SEP 2018

VISTO: La nota presentada por los alumnos Miguel Ángel CABEZAS, L.U. Nº 594.746 y Julio Walter FIGUEROA, L.U. Nº 594.700, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, mediante la cual solicitan autorización para realizar el trabajo del Seminario Final Integrador, sobre el tema: "CONTINUACIÓN DE PEQUEÑAS ACCIONES PARA GRANDES CAMBIOS: APORTES DEL SECTOR PAU A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SECOS" y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución Nº 343/11 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final Integrador, según los informes de la Dirección de Informática, obrantes a fs. 17 y 18 del expediente de referencia.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en la Res. Nº 343/11 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final Integrador, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Mónica Noemí PASCULLI, Profesora Regular Adjunta y de la Ing. Ana Laura MOYA, Jefe de Trabajos Prácticos, ambas, de la cátedra Saneamiento Ambiental de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, a quienes se propone como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado trabajo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan del Trabajo Final Integrador sobre el tema: "CONTINUACIÓN DE PEQUEÑAS ACCIONES PARA GRANDES CAMBIOS: APORTES DEL SECTOR PAU A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SECOS", presentado por los alumnos Miguel Ángel CABEZAS, L.U. Nº 594.746 y Julio Walter FIGUEROA, L.U. Nº 594.700, de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Lic. Mónica Noemí PASCULLI, Profesora Regular Adjunta y como Co-Directora a la Ing. Ana Laura MOYA Jefe de Trabajos Prácticos, ambas de la cátedra Saneamiento Ambiental de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario Taller Integrador.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Lic. Mónica Noemí PASCULLI, a la Ing. Ana Laura MOYA de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/fdh

Dr. Diego Sibello
Secretario de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa